GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0014-17-Enero-2020

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **BREINER STIVEN ESQUIVEL MARTINEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1193580947 expedida en Cali (V) con título **TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Acta de Grado No. 47909886 del 26 de Noviembre de 2019, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **BREINER STIVEN ESQUIVEL MARTINEZ,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1193580947 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 17 días del mes de ENERO 2020.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 23 ENE. 2020 se presentó **BREINER STIVEN ESQUIVEL MARTINEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 1193580947 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

Breiner Esquivel M.
1.193.580.947
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-7498

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No. 9901000000003641956 CC. 1193580947
BREINER STIVEN ESQUIVEL MARTINEZ
SECRETARIA DE SALUD
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL – PERSONA ANTURAL
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 286200
9451242401 23/01/2020 8:25:16 a.m. 1 DE 1

Escaneado con CamScanner